



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GENERAL

**EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - LA DIRECTORA DISTRITAL DE RELACIONES INTERNACIONALES - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que JULIAN ALEJANDRO PINILLA CASTANEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110472881, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4212000-440-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2018 y el 29 de abril de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de siete millones quinientos ochenta y un mil setecientos ochenta y tres pesos m/cte. ( \$7,581,783.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
477	3311507451090199	199 - Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos		7,581,783.00

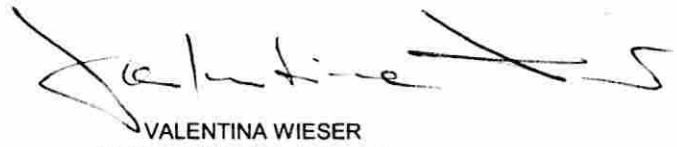
**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
477	3311507451090199	199 - Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos	DIRECC. DISTRITAL DE RELAC. INTERNACIONALES	7,581,783.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE

Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

  
VALENTINA WIESER

Directora Distrital De Relaciones Internacionales

Solicitud No: 2215